

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:63335/2014

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución N° 18/15 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en su Resolución N° 18/15 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple, en Grupo Probabilidad y Estadística, Perfil y características que se detallan en el Anexo I de la citada resolución, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Jurado que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el artículo 2° de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
SIETE DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL QUINCE.**



Dr. ALBERTO E. LEÓN
Secretario General
Universidad Nacional de Córdoba

Dra. SILVIA N. BAREI
VICERRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

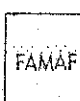
RESOLUCIÓN N°:

292



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 0063335/2014

RESOLUCIÓN CD N° 18/2015.

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo Probabilidad y Estadística, Dr. Oscar H. BUSTOS, para que se concurse un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple en esa área; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda realizar el llamado a concurso solicitado;

Que este trámite está reglamentado por las Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. HCD 1/87;

Que se cuenta con el cargo necesario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/35), Grupo Probabilidad y Estadística.

ARTÍCULO 2°: Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:
Miembros Titulares:

Dra. Marta E. MEJAIL ✓
(Prof. Asociada – UBA)
Dr. Pedro R. D'ARGENIO ✓
(Prof. Asociado - FAMAF)
Dra. Silvia OJEDA ✓
(Prof. Adjunta – FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Roberto G. ARAGUÁS ✓
(Prof. Asociado – UTN)
Dra. Laura ALONSO ALEMANY ✓
(Prof. Adjunta – FAMAF)
Dra. María L. NORES ✓
(Prof. Adjunta - FAMAF)

Observadores en representación de los graduados:

Titular: Lic. Andrés RUDERMAN
Suplente: Lic. Pedro Antonio PÉREZ



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 0063335/2014

Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Sr. Ramiro MARCHESINI PIEDRA

Suplente: Sr. Facundo SANCHEZ PORTA

ARTÍCULO 3°: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2° de la Ord. HCS 8/86 (t.o.), se especifica en el Anexo I, que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2° de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Elevar al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere la propuesta de integración del Jurado y el llamado a concurso.

ARTÍCULO 5°: Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A LOS VEINTITRÉS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL QUINCE.

st

Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

FAMAF

FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía y Física

EXP-UNC: 0061277/2014

ANEXO I - RESOLUCIÓN CD N° 18/2015
PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA
(Art. 2° de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)

CONCURSO

CARGO: Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/35).

DISCIPLINA: Matemática.

ÁREA: Grupo Probabilidad y Estadística.

Se requiere que el candidato posea título universitario y grado académico de Doctor en áreas afines a la Matemática Aplicada o méritos equivalentes que serán aprobados por el CD a propuesta del tribunal.

Se requiere que el candidato acredite experiencia en la docencia universitaria, y posea capacidad para el dictado de las materias básicas de la Licenciatura en Matemática y de al menos una materia especial de una carrera de grado afín al área del llamado (materias optativas de la Lic. en Cs. de la Computación tales como *Introducción a las Técnicas Estadísticas y Computacionales para el Procesamiento de Imágenes de Teledetección o Análisis Estadístico de Imágenes Satelitales*) y al grupo correspondiente (tales como *Probabilidad y Estadística, Modelos y Simulación, etc.*).

Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes o capacidad para la dirección de trabajos especiales. Se valorará positivamente que el postulante acredite antecedentes de investigación en al menos una de las siguientes áreas: **Análisis y Procesamiento Estadístico de Imágenes, Visión por Computadoras, Modelos Discriminativos.**

La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía y Física en las Ordenanzas HCD 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en las tareas de tipo académica, administrativa o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTE MI.
[Firma]
Córdoba, 17/03/15-

Dra. CRISTINA ESTELEN
PROSECRETARIA ACADEMICA
FaMAF